

# Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli



## Convocatoria 2025 Comité Académico de Supercómputo

### Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría de Desarrollo Institucional  
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación  
Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales  
Coordinación de Servicios de Cómputo  
Departamento de Supercómputo

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) convoca a solicitar recursos de supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

#### Aspectos generales

- Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8000 núcleos de procesamiento (contenidos en 604 procesadores Intel E5-2670v1, 102 procesadores Intel E5-2660v3, 104 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4, 6 procesadores Intel Gold 5122 y 20 procesadores Intel Gold 6346), 6 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100 y 217 TB de almacenamiento en disco duro.
- Acorde a las capacidades del Departamento de Supercómputo, se proporcionará asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y para la instalación de aplicaciones que cumplan los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.
- Los recursos de Supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y seis millones de horas-core-CPU, que serán financiados por la DGTIC.

#### Bases

1. Podrán participar investigadores o profesores de tiempo completo de la UNAM y profesores o investigadores Cátedra CONAHCYT de tiempo completo, asignados a una dependencia de la UNAM.
2. Los interesados en utilizar la supercomputadora deberán registrar su solicitud en el sitio <https://servicios.super.unam.mx/solicitud>
3. La solicitud deberá cubrir los requisitos estipulados en el documento Políticas para la asignación de recursos de la supercomputadora Miztli, disponible en el sitio <http://www.super.unam.mx/politicas-uso-2025>

4. Los proyectos podrán presentarse en las siguientes categorías, cada una de ellas con asignaciones distintas de recursos de supercómputo:
  - a. Proyecto Semilla. Máximo de 50,000 horas-core-CPU.
  - b. Proyecto de Investigación Regular. Máximo de 510,000 horas-core-CPU.
  - c. Proyecto de Investigación Grande. Máximo de 1,250,000 horas-core-CPU.
  - d. Megaproyecto de Investigación. Máximo de 2,800,000 horas-core-CPU.
5. El registro de solicitudes para esta convocatoria estará abierto de las 9:00 horas del lunes 30 de septiembre a las 20:00 horas del viernes 18 de octubre de 2024, tiempo del Centro de México.
6. El Comité Académico de Supercómputo evaluará las solicitudes y determinará la asignación de los recursos de acuerdo con las políticas vigentes.
7. El Comité Académico de Supercómputo notificará a los solicitantes su fallo el viernes 13 de diciembre de 2024, vía correo electrónico.
8. Los recursos de supercómputo asignados en esta convocatoria podrán utilizarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
9. Los asuntos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de Supercómputo.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de septiembre de 2024.

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías  
de Información y Comunicación (DGTIC)  
Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales  
Coordinación de Servicios de Cómputo  
Departamento de Supercómputo  
Tel. 55 5622 8599 y 55 5622 8222 ext. 46312

[supercomputo@unam.mx](mailto:supercomputo@unam.mx)  
[www.super.unam.mx](http://www.super.unam.mx)